REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00967-00
DEMANDANTE: MARIA GONZALEZ
DEMANDADO: RAMON GONZALEZ

Téngase en cuenta que la parte demandante desistió del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 25 de noviembre de 2020.

De otro lado, a costa de la parte interesada expídase copia autentica de la totalidad del expediente.

Secretaría remítase copia virtual de la audiencia de fecha 25 de noviembre de 2020.

Efectuado lo anterior, archívese el expediente.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***11 de diciembre de 2020*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario